

---

# Programa Presupuestal ATL7. Atlapexco Social

---

Ejercicio Fiscal 2025



## Marco Legal

### Ámbito Federal

El Programa Presupuestario ATL7. Atlapexco Social se fundamenta en las siguientes disposiciones legales federales:

#### 1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

- **Artículo 1º:** Prohíbe toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana.
- **Artículo 2º:** Reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y comunidades indígenas a preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyen su cultura e identidad.
- **Artículo 3º:** Establece que toda persona tiene derecho a recibir educación y que el Estado impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior.
- **Artículo 4º:** Reconoce el derecho de toda persona al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia.
- **Artículos 25 y 26:** Disponen que el desarrollo nacional debe ser integral y sustentable, y que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional.

#### 2. Ley de Planeación:

- Establece las bases para la planeación nacional del desarrollo, la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno y la participación de la sociedad en la formulación de los planes.

#### 3. Ley General de Educación:

- Regula la educación impartida por el Estado y establece las bases generales para la educación en México, garantizando el acceso a una educación de calidad para todos.

#### 4. Ley General de Educación Superior:

- Regula la educación superior en México, estableciendo las bases para su organización, funcionamiento y evaluación.

#### 5. Ley General de Cultura y Derechos Culturales:

- Reconoce el derecho de toda persona a la cultura y establece las bases para su ejercicio, protección y promoción.

#### **6. Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes:**

- Garantiza los derechos de niñas, niños y adolescentes, incluyendo el derecho a la educación, la cultura y la participación.

#### **7. Ley General de Contabilidad Gubernamental:**

- Establece los criterios para la armonización de la contabilidad gubernamental y la presentación homogénea de la información financiera.

#### **8. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible:**

- Particularmente los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 1, 4, 5, 10 y 16, que abordan la erradicación de la pobreza, educación inclusiva y de calidad, igualdad de género, reducción de desigualdades y sociedades inclusivas y pacíficas.

### **Ámbito Estatal (Hidalgo)**

El programa se encuentra alineado con los siguientes instrumentos y normas del estado de Hidalgo:

#### **1. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo:**

- Artículo 4º: Establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos por la Constitución Federal y los tratados internacionales, incluyendo los derechos culturales.

#### **2. Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo:**

- Establece las bases para la planeación del desarrollo estatal y la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno.

#### **3. Ley de Cultura y Derechos Culturales del Estado de Hidalgo:**

- Reconoce la cultura como un derecho humano y establece las bases para su protección, promoción y ejercicio efectivo.

#### **4. Ley de Derechos y Cultura Indígena para el Estado de Hidalgo:**

- Reconoce y protege los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, incluyendo sus derechos culturales y lingüísticos.

## 5. Ley de Educación para el Estado de Hidalgo:

- Establece las bases para garantizar el derecho a la educación en todos los niveles educativos, incluida la educación superior.

## 6. Plan Estatal de Desarrollo de Hidalgo 2022-2028:

- Particularmente en los ejes de bienestar social, educación inclusiva, cultura y fortalecimiento de la identidad comunitaria.

## Ámbito Municipal (Atlapexco)

A nivel municipal, el programa está respaldado por los siguientes instrumentos normativos:

- **Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Atlapexco, Hidalgo**
  - Establece las facultades y competencias de la administración municipal en materia de desarrollo social, educación y cultura.
- **Plan Municipal de Desarrollo de Atlapexco 2020-2024**
  - Establece las prioridades estratégicas en materia de desarrollo social, cultura, inclusión educativa y fortalecimiento de la identidad comunitaria.

## Instrumentos de Planeación y Evaluación

La implementación, seguimiento y evaluación del Programa ATL7. Atlapexco Social se rigen por los siguientes marcos metodológicos y normativos:

- **Presupuesto Basado en Resultados (PbR)**
  - Marco metodológico obligatorio para la planeación, programación y presupuestación con enfoque a resultados.
- **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)**
  - Sistema que evalúa la eficacia, eficiencia y calidad de los programas presupuestarios.
- **Criterios para el Registro y Actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados 2025**

- Lineamientos metodológicos que rigen el diseño y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el ejercicio fiscal 2025.
- **Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**
  - Documento metodológico oficial que orienta la construcción de la MIR bajo el marco lógico y la cadena de resultados.



## Introducción

El Programa Presupuestario ATL7 “Atlapexco Social” constituye un pilar estratégico en la política pública del Municipio de Atlapexco, Hidalgo, al consolidarse como un instrumento articulador de las acciones, recursos y objetivos orientados al bienestar social, la equidad, la inclusión y el fortalecimiento del tejido comunitario. Este programa responde a la necesidad de garantizar el ejercicio pleno de los derechos sociales de la población, particularmente de aquellos grupos en situación de vulnerabilidad, mediante la implementación de políticas, proyectos y actividades que incidan de manera directa en la mejora de la calidad de vida de las personas y las familias atlapexquenses.

En el contexto de una administración pública moderna, orientada a resultados y basada en principios de transparencia, equidad y participación ciudadana, el Programa Presupuestario ATL7 se inscribe como parte esencial del Sistema Municipal de Planeación Democrática, establecido en los artículos 85, 86 y 87 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, así como en la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo. Asimismo, su diseño, implementación y evaluación están alineados con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, garantizando la coherencia vertical y horizontal de la planeación en sus distintos niveles de gobierno.

El presente programa presupuestario surge como respuesta a las problemáticas sociales detectadas en el diagnóstico municipal, tales como los altos índices de pobreza y marginación, las brechas en el acceso a servicios básicos, las desigualdades educativas y culturales, y la limitada participación de las comunidades indígenas en los procesos de desarrollo local. En este sentido, ATL7 “Atlapexco Social” busca generar condiciones para superar las carencias estructurales que afectan a la población, mediante intervenciones focalizadas, integrales y culturalmente pertinentes.

Desde una perspectiva de gobernanza inclusiva, el programa se apoya en un enfoque de derechos humanos, con especial atención al respeto y promoción de los derechos de niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad y pueblos originarios. Este enfoque implica la implementación de acciones afirmativas que contribuyan a eliminar las barreras sociales, económicas, culturales y de género que limitan el acceso equitativo a las oportunidades de desarrollo y bienestar.

La estructura programática de ATL7 “Atlapexco Social” contempla diversas líneas de acción, articuladas en torno a cuatro grandes ejes estratégicos: **bienestar social, inclusión educativa, fortalecimiento cultural e identidad comunitaria**. Cada uno de estos ejes se traduce en proyectos específicos, actividades operativas e indicadores de desempeño, con base en la Metodología de Marco Lógico y la Matriz de

Indicadores para Resultados (MIR), en cumplimiento con los lineamientos establecidos por los Criterios para el Registro y Actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados 2025.

El eje de **bienestar social** tiene como objetivo prioritario ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios sociales básicos, como salud, alimentación, asistencia social y atención prioritaria a personas en situación de vulnerabilidad. Este eje contempla proyectos orientados a la gestión de apoyos alimentarios, la implementación de campañas de salud preventiva y la creación de espacios comunitarios seguros y accesibles para niñas, niños y adolescentes.

El eje de **inclusión educativa** busca garantizar el acceso, permanencia y conclusión de estudios en todos los niveles educativos, con énfasis en la educación básica y media superior. A través de este eje se implementarán acciones de apoyo escolar, becas municipales, fomento de la alfabetización y programas de regularización educativa, articulados con las políticas estatales y federales en materia de derecho a la educación.

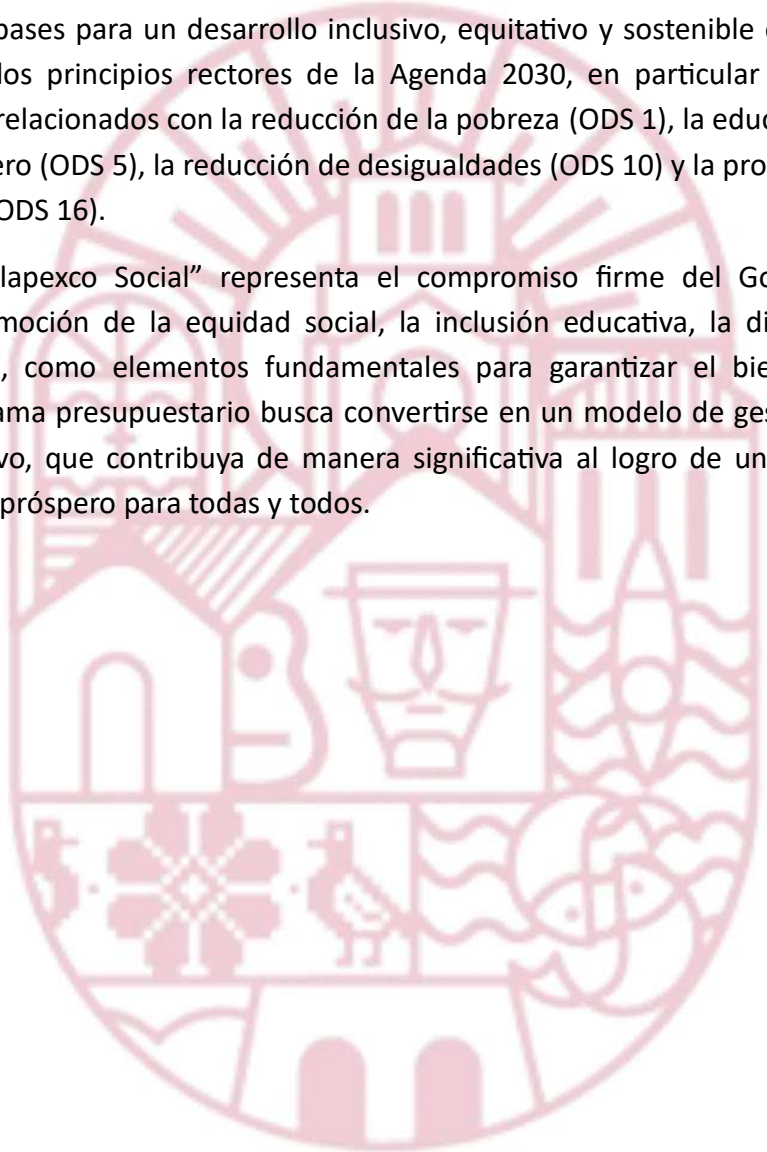
Por su parte, el eje de **fortalecimiento cultural e identidad comunitaria** tiene como finalidad promover el acceso equitativo a los bienes y servicios culturales, la preservación de las lenguas y tradiciones de los pueblos originarios, y la participación activa de la comunidad en las manifestaciones culturales. Este eje impulsa actividades como festivales comunitarios, talleres de artes y oficios tradicionales, exposiciones culturales, y programas de formación artística, todo ello en el marco de lo establecido por la Ley de Cultura y Derechos Culturales del Estado de Hidalgo.

El diseño e implementación de ATL7 “Atlapexco Social” se sustenta en un marco normativo robusto, que incluye la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación, la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, la Ley de Cultura y Derechos Culturales del Estado de Hidalgo, entre otras disposiciones legales federales y estatales. Asimismo, el programa se articula con los instrumentos de planeación institucional, tales como el Presupuesto Basado en Resultados (PbR), el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), y los lineamientos metodológicos para la elaboración de la MIR 2025.

Cabe destacar que el Programa Presupuestario ATL7 “Atlapexco Social” se concibe como una herramienta dinámica, sujeta a procesos continuos de monitoreo, evaluación y mejora, en función de los resultados obtenidos y de las necesidades emergentes de la población. En este sentido, se establecen mecanismos de participación social y rendición de cuentas, que aseguren la corresponsabilidad de las autoridades municipales y la ciudadanía en la gestión de los recursos públicos y en la evaluación del impacto de las acciones implementadas.

Además, el programa incorpora una visión de sostenibilidad y corresponsabilidad intergeneracional, al reconocer que las políticas sociales deben contribuir no solo a atender las necesidades presentes, sino también a sentar las bases para un desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible en el largo plazo. Esta visión se alinea con los principios rectores de la Agenda 2030, en particular con los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la reducción de la pobreza (ODS 1), la educación de calidad (ODS 4), la igualdad de género (ODS 5), la reducción de desigualdades (ODS 10) y la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas (ODS 16).

Finalmente, ATL7 “Atlapexco Social” representa el compromiso firme del Gobierno Municipal de Atlapexco con la promoción de la equidad social, la inclusión educativa, la diversidad cultural y la cohesión comunitaria, como elementos fundamentales para garantizar el bienestar integral de la población. Este programa presupuestario busca convertirse en un modelo de gestión social innovador, eficiente y participativo, que contribuya de manera significativa al logro de un Atlapexco más justo, equitativo, inclusivo y próspero para todas y todos.



## Alineación del Programa Presupuestario ATL7 “Atlapexco Social”

| Instrumento de Planeación                                     | Alineación Estratégica Actualizada   |
|---|--|
| <b>Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019–2024</b>            | <p>El programa se alinea principalmente con el <b>Eje General de Bienestar</b>, impulsando políticas sociales que garantizan el acceso efectivo a derechos básicos como salud, educación, alimentación y cultura, priorizando a grupos vulnerables bajo el principio de “primero los pobres”. También contribuye a los <b>ejes transversales de igualdad de género, no discriminación, inclusión y combate a la corrupción</b>, fomentando una gestión pública orientada a derechos y a la justicia social.</p>  |
| <b>Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022–2028</b>             | <p>ATL7 “Atlapexco Social” está vinculado con el <b>Eje de Bienestar Social</b>, priorizando acciones para reducir la pobreza y la marginación, ampliar el acceso a servicios básicos, garantizar derechos sociales y promover la igualdad. Se articula también con el <b>Eje de Gobierno Abierto y Cercano a la Gente</b>, mediante estrategias de participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas. Además, contribuye indirectamente al eje de <b>Desarrollo Cultural y Patrimonio</b>, al fortalecer la identidad cultural comunitaria.</p>                                   |
| <b>Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2020–2024</b>           | <p>Se encuentra directamente alineado con el <b>Eje de Desarrollo Social y Humano</b>, priorizando la reducción de carencias en salud, alimentación, vivienda, educación y cultura, e impulsando la equidad social. Fortalece la identidad cultural y la participación comunitaria, contribuyendo a los objetivos de inclusión, bienestar y cohesión social planteados en el PMD. Refuerza la transversalidad de género, interculturalidad y atención prioritaria a grupos vulnerables, en consonancia con las prioridades municipales.</p>  |
| <b>Agenda 2030 – Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</b> | <p>El programa contribuye directamente a los ODS prioritarios para el desarrollo social local: <b>ODS 1 (Fin de la pobreza)</b> mediante acciones contra la pobreza multidimensional; <b>ODS 4 (Educación de calidad)</b> al garantizar acceso y permanencia educativa; <b>ODS 5 (Igualdad de género)</b> mediante políticas de equidad y acciones afirmativas; <b>ODS 10 (Reducción de las desigualdades)</b> al promover políticas inclusivas y equitativas; y <b>ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas)</b> al fortalecer la participación ciudadana y la rendición de cuentas.</p> |

# METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO

Programa Presupuestal: ATL7 “Atlapexco Social”

Ejercicio Fiscal: 2025

Municipio de Atlapexco, Hidalgo

## Objetivo de la Metodología

La Metodología del Marco Lógico (MML) aplicada al Programa Presupuestario ATL7 “Atlapexco Social” tiene como objetivo proporcionar una herramienta estructurada, participativa y orientada a resultados para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del programa. Permite vincular de manera lógica los problemas identificados, los objetivos planteados, las actividades programadas y los resultados esperados, bajo criterios de pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad.

La metodología se fundamenta en los principios del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), y se apega a los **Criterios para el Registro y Actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados 2025**, garantizando la alineación con los instrumentos de planeación nacional, estatal y municipal.

## Estructura Metodológica Aplicada

| Etapa                                 | Descripción Técnica  |
|---------------------------------------|--|
| <b>1. Identificación del problema</b> | Consistió en el análisis y diagnóstico situacional de las condiciones sociales, educativas y culturales del municipio, utilizando información estadística, indicadores socioeconómicos, encuestas comunitarias y datos oficiales (INEGI, CONEVAL, Plan Municipal de Desarrollo 2020–2024). Se elaboró un Árbol de Problemas que permitió visualizar la relación causal entre el problema central (“altos niveles de pobreza y desigualdad social”) y sus causas y efectos directos e indirectos. |
| <b>2. Formulación de objetivos</b>    | A partir del Árbol de Problemas se construyó el Árbol de Objetivos, estableciendo las soluciones viables y deseadas frente a cada causa identificada. Esto permitió definir el <b>Fin</b> , el <b>Propósito</b> , los <b>Componentes</b> y las <b>Actividades</b> del programa. Los objetivos se plantearon bajo criterios SMART (específicos, medibles, alcanzables, relevantes y con tiempo definido) y se alinearon con los ejes estratégicos del PED 2022–2028 y los ODS prioritarios.       |

|  |   |
|--|---|
| <p><b>3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)</b></p> | <p>Se construyó la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) bajo los lineamientos metodológicos oficiales, estructurando los niveles de Fin, Propósito, Componente y Actividad, con sus respectivos indicadores (nombre, fórmula, unidad de medida, línea base, meta, medio de verificación, frecuencia y supuestos). La MIR permitió traducir los objetivos en indicadores de desempeño, integrando la cadena de resultados del programa.</p>   |
| <p><b>4. Definición de involucrados</b></p>                  | <p>Se identificaron y analizaron los actores clave internos y externos al gobierno municipal involucrados en la ejecución, seguimiento y evaluación del programa. Esto incluyó dependencias municipales (Dirección de Desarrollo Social, Dirección de Cultura, Sistema DIF Municipal), instituciones educativas, organizaciones comunitarias, comités de participación ciudadana, y grupos representativos de pueblos originarios, asegurando su corresponsabilidad y participación activa.</p> |
| <p><b>5. Análisis de riesgos y supuestos</b></p>             | <p>Se realizó una matriz de riesgos que identificó factores internos y externos que podrían afectar la implementación y logro de los resultados del programa, evaluando su probabilidad e impacto. Se establecieron estrategias de mitigación y supuestos críticos necesarios para garantizar la viabilidad del programa. Este análisis permitió fortalecer la resiliencia institucional y operativa frente a contingencias.</p>  |
| <p><b>6. Evaluación y monitoreo</b></p>                      | <p>Se diseñó un sistema de seguimiento y evaluación basado en los indicadores de la MIR, definiendo periodicidades, responsables y medios de verificación. Se establecieron mecanismos de retroalimentación, informes trimestrales y participación comunitaria para evaluar los avances y resultados. Este sistema articula la evaluación interna y externa del desempeño, garantizando la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua del programa.</p>                        |

## Subprogramas Integrados del Programa Presupuestario ATL7 “Atlapexco Social”

Cada subprograma responde a un área estratégica de la administración municipal:

| Clave     | Nombre del Subprograma   | Área Estratégica Responsable                 |
|-----------|--|--|
| ATL7-CE   | Estrategias Municipales de Inclusión Educativa y Acceso a la Educación Superior 2025 | 8.1 Coordinación de Educación                |
| ATL7-DCDH | Promoción Cultural Comunitaria y Fortalecimiento de la Identidad Atlapexquense 2025  | 8.0 Dirección de Cultura y Desarrollo Humano |
| ATL7-OB   | Inclusión Educativa y Fomento a la Lectura en Comunidades de Atlapexco 2025          | 8.6 Oficina de Biblioteca                    |

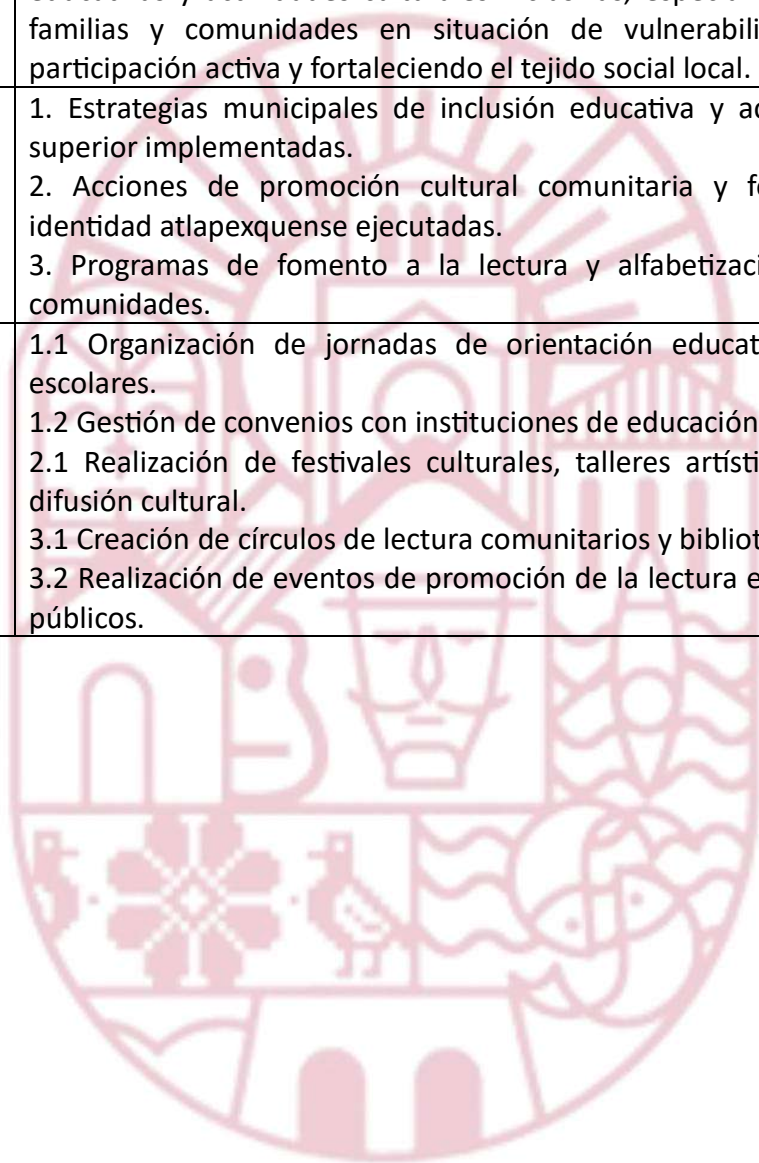
#### Descripción general de los subprogramas:

- ATL7-CE – Estrategias Municipales de Inclusión Educativa y Acceso a la Educación Superior 2025**  
 Este subprograma tiene como objetivo impulsar acciones afirmativas y estrategias de apoyo que faciliten el acceso, permanencia y conclusión de estudios en educación media superior y superior para jóvenes atlapexquenses, especialmente aquellos provenientes de comunidades rurales e indígenas.
- ATL7-DCDH – Promoción Cultural Comunitaria y Fortalecimiento de la Identidad Atlapexquense 2025**  
 Busca promover el acceso equitativo a la cultura, preservar las tradiciones y expresiones culturales locales, y fomentar la identidad cultural a través de actividades comunitarias, festivales, talleres y eventos culturales en el municipio.
- ATL7-OB – Inclusión Educativa y Fomento a la Lectura en Comunidades de Atlapexco 2025**  
 Tiene como finalidad promover la lectura, la alfabetización y la formación de hábitos lectores en la población infantil y juvenil de Atlapexco, mediante programas itinerantes de bibliotecas, círculos de lectura y actividades lúdicas educativas en comunidades marginadas y rurales.

### Lógica de Intervención General del Programa Presupuestario ATL7 “Atlapexco Social”

| Nivel | Resumen Narrativo del Programa   |
|-------|--|
| Fin   | Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población de Atlapexco, Hidalgo, mediante la reducción de las brechas de desigualdad social, educativa y cultural, promoviendo la equidad, la inclusión social y el fortalecimiento de la identidad comunitaria en el ámbito municipal. |

|             |   |
|-------------|---|
| Propósito   | Garantizar el acceso equitativo a servicios sociales básicos, oportunidades educativas y actividades culturales inclusivas, especialmente para personas, familias y comunidades en situación de vulnerabilidad, impulsando su participación activa y fortaleciendo el tejido social local.  |
| Componentes | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estrategias municipales de inclusión educativa y acceso a la educación superior implementadas.</li> <li>2. Acciones de promoción cultural comunitaria y fortalecimiento de la identidad atlapexquense ejecutadas.</li> <li>3. Programas de fomento a la lectura y alfabetización desarrollados en comunidades.</li> </ol>   |
| Actividades | <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1 Organización de jornadas de orientación educativa, becas y apoyos escolares.</li> <li>1.2 Gestión de convenios con instituciones de educación superior.</li> <li>2.1 Realización de festivales culturales, talleres artísticos y actividades de difusión cultural.</li> <li>3.1 Creación de círculos de lectura comunitarios y bibliotecas itinerantes.</li> <li>3.2 Realización de eventos de promoción de la lectura en escuelas y espacios públicos.</li> </ol> |



| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES |                   |   |  |                 | \$615,629.75           |
|---|-------------------|---|--|-----------------|------------------------|
| PROGRAMA                                | CAPITULO          | CONCEPTO                                  | PARTIDA  | SUBTOTAL        | TOTAL                  |
| ATLAPEXCO SOSTENIBLE                    | INVERSION PÚBLICA | OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO | DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN | \$51,375,422.00 |                        |
| <b>INVERSION PÚBLICA</b>                |                   |   |  |                 | <b>\$51,375,422.00</b> |
| <b>TOTAL DE ATLAPEXCO SOSTENIBLE</b>    |                   |   |  |                 | <b>\$54,223,206.00</b> |

PROGRAMA ATLAPEXCO SOCIAL

PERIODO DEL PROGRAMA DEL 01/01/2025 AL 01/12/2025

OBJETIVO DEL PROGRAMA GENERAR CONDICIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y EL BIENESTAR DE LOS CIUDADANOS DE ATLAPEXCO

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS BASICOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR DE LOS HABITANTES DE ATLAPEXCO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA GARANTIZAR EL ACCESO A LOS DERECHOS BASICOS

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA ESTE PROGRAMA CONTEMPLA EL ACCESO A LOS SERVICIOS BASICOS DE LA POBLACION

| PROGRAMA         | META | UNIDAD DE MEDIDA | INDICADOR DE MEDICIÓN  | DENOMINACIÓN DEL INDICADOR  | EXPLICACIÓN DEL INDICADOR  |
|------------------|------|------------------|--|---|--|
| ATLAPEXCO SOCIAL | 60   | porcentaje       | (Reportes de avance de cumplimiento a los objetivos institucionales de las unidades administrativas revisados y supervisados / unidades administrativas)*100 | Porcentaje de reportes de avance de cumplimiento a los objetivos institucionales de las unidades administrativas revisados y supervisados | Mide el cumplimiento de objetivos de las unidades administrativas de desarrollo social |

| PROGRAMA         | CAPITULO                 | CONCEPTO  | PARTIDA  | SUBTOTAL     | TOTAL |
|------------------|--------------------------|---|--|--------------|-------|
| ATLAPEXCO SOCIAL | MATERIALES Y SUMINISTROS | MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA  | \$141,268.00 |       |
| ATLAPEXCO SOCIAL | MATERIALES Y SUMINISTROS | MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | \$5,776.17   |       |
| ATLAPEXCO SOCIAL | MATERIALES Y SUMINISTROS | MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES | MATERIAL DE LIMPIEZA   | \$14,900.00  |       |
| ATLAPEXCO SOCIAL | MATERIALES Y SUMINISTROS | MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES | MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA   | \$23,350.00  |       |
| ATLAPEXCO SOCIAL | MATERIALES Y SUMINISTROS | ALIMENTOS Y UTENSILIOS  | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS   | \$181,604.00 |       |

|                                 |                          |  |   |             |                     |
|---------------------------------|--------------------------|--|---|-------------|---------------------|
| ATLAPEXCO SOCIAL                | MATERIALES Y SUMINISTROS | MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION           | MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA  | \$42,240.00 |                     |
| ATLAPEXCO SOCIAL                | MATERIALES Y SUMINISTROS | MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION           | VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO  | \$8,000.00  |                     |
| ATLAPEXCO SOCIAL                | MATERIALES Y SUMINISTROS | MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION           | MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO  | \$18,000.00 |                     |
| ATLAPEXCO SOCIAL                | MATERIALES Y SUMINISTROS | MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION           | ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN  | \$20,000.00 |                     |
| ATLAPEXCO SOCIAL                | MATERIALES Y SUMINISTROS | MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION           | OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN   | \$63,923.00 |                     |
| ATLAPEXCO SOCIAL                | MATERIALES Y SUMINISTROS | VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS | VESTUARIO Y UNIFORMES   | \$10,500.00 |                     |
| ATLAPEXCO SOCIAL                | MATERIALES Y SUMINISTROS | VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS | PRODUCTOS TEXTILES  | \$20,000.00 |                     |
| ATLAPEXCO SOCIAL                | MATERIALES Y SUMINISTROS | HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES                   | HERRAMIENTAS MENORES  | \$14,501.51 |                     |
| ATLAPEXCO SOCIAL                | MATERIALES Y SUMINISTROS | HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES                   | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | \$4,300.00  |                     |
| <b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b> |                          |  |   |             | <b>\$568,362.68</b> |

| PROGRAMA         | CAPITULO            | CONCEPTO   | PARTIDA  | SUBTOTAL     | TOTAL |
|------------------|---------------------|--|--|--------------|-------|
| ATLAPEXCO SOCIAL | SERVICIOS GENERALES | SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO                                       | ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS   | \$15,000.00  |       |
| ATLAPEXCO SOCIAL | SERVICIOS GENERALES | SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO                                       | OTROS ARRENDAMIENTOS   | \$725,823.66 |       |
| ATLAPEXCO SOCIAL | SERVICIOS GENERALES | SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS | SERVICIOS DE CAPACITACIÓN  | \$5,000.00   |       |
| ATLAPEXCO SOCIAL | SERVICIOS GENERALES | SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS | SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN | \$29,209.93  |       |

|                            |                     |  |   |                |                       |
|----------------------------|---------------------|--|---|----------------|-----------------------|
| ATLAPEXCO SOCIAL           | SERVICIOS GENERALES | SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS   | SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES                                  | \$69,152.54    |                       |
| ATLAPEXCO SOCIAL           | SERVICIOS GENERALES | SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES   | \$7,058.83     |                       |
| ATLAPEXCO SOCIAL           | SERVICIOS GENERALES | SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN | \$4,170.61     |                       |
| ATLAPEXCO SOCIAL           | SERVICIOS GENERALES | SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS                                   | VIÁTICOS EN EL PAÍS   | \$18,000.00    |                       |
| ATLAPEXCO SOCIAL           | SERVICIOS GENERALES | SERVICIOS OFICIALES  | GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL   | \$7,771,000.99 |                       |
| <b>SERVICIOS GENERALES</b> |                     |  |   |                | <b>\$8,644,416.56</b> |

| PROGRAMA                                       | CAPITULO                                | CONCEPTO                                     | PARTIDA  | SUBTOTAL    | TOTAL                 |
|--|---|--|--|-------------|-----------------------|
| ATLAPEXCO SOCIAL                               | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION        | MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA                      | \$21,000.00 |                       |
| ATLAPEXCO SOCIAL                               | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION        | EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | \$33,000.00 |                       |
| ATLAPEXCO SOCIAL                               | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO | EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES                     | \$19,000.00 |                       |
| <b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b> |   |  |  |             | <b>\$73,000.00</b>    |
| <b>TOTAL DE ATLAPEXCO SOCIAL</b>               |   |  |  |             | <b>\$9,285,779.24</b> |

PROGRAMA SALUD PARA TODOS

PERIODO DEL PROGRAMA DEL 01/01/2025 AL 01/12/2025

OBJETIVO DEL PROGRAMA PROMOVER Y FORTALECER EL DESARROLLO, LA SALUD Y EL BIENESTAR SOCIAL INCLUYENTE.

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LOS HABITANTES MEDIANTE ACCIONES Y PROGRAMAS ENFOCADOS EN LA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASÍ COMO EN LA ATENCIÓN PRIMARIA Y DERIVACIÓN HACIA INSTITUCIONES DEL SECTOR SALUD

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA FORTALECER LA VINCULACION CON LOS SECTORES DE SALUD PUBLICA FEDERAL Y ESTATAL FORTALECER MECANISMOS QUE PROMUEVAN UNA SALUD INTEGRAL

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA ESTE PROGRAMA PROMUEVE EL DERECHO A LA SALUD A TRAVES DE CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN, JORNADAS Y CANLIZACION A INSTITUCIONES DE ATENCION DE ÑLA SALUD

| PROGRAMA         | META | UNIDAD DE MEDIDA | INDICADOR DE MEDICIÓN   | DENOMINACIÓN DEL INDICADOR   | EXPLICACIÓN DEL INDICADOR  |
|------------------|------|------------------|---|--|--|
| SALUD PARA TODOS | 40   | porcentaje       | Reporte de campañas de prevención y promoción realizadas/ reporte programado)*100 | Porcentaje de reporte de campañas de prevención y promoción de la salud realizadas | Mide las acciones realizadas en promoción de la salud o prevención de enfermedades |

## Articulación de Subprogramas con Resultados del Programa Presupuestario ATL7 “Atlapexco Social”

| Clave del Subprograma | Área Estratégica                             | Aporta principalmente a  |
|-----------------------|--|--|
| ATL7-CE               | 8.1 Coordinación de Educación                | Componente 1: Estrategias municipales de inclusión educativa y acceso a la educación superior implementadas. Propósito: Garantizar acceso equitativo a oportunidades educativas. |
| ATL7-DCDH             | 8.0 Dirección de Cultura y Desarrollo Humano | Componente 2: Acciones de promoción cultural comunitaria y fortalecimiento de la identidad atlapexquense ejecutadas. Propósito: Promover participación cultural e identidad.     |
| ATL7-OB               | 8.6 Oficina de Biblioteca                    | Componente 3: Programas de fomento a la lectura y alfabetización desarrollados en comunidades. Propósito: Fomentar lectura, alfabetización y acceso equitativo a la cultura.     |

## Municipio de Atlapexco

### Anexo I. Ficha de Información Básica del Programa Presupuestal ATL6 “Atlapexco Sostenible”

#### 1.- Antecedentes

El municipio de Atlapexco, situado en la región Huasteca del estado de Hidalgo, se caracteriza por una rica herencia cultural y una población predominantemente indígena. Sin embargo, enfrenta desafíos significativos en los ámbitos educativo y cultural que requieren atención prioritaria para promover el desarrollo integral de sus habitantes.

#### Educación

Según datos del INEGI correspondientes al Censo de Población y Vivienda 2020, Atlapexco cuenta con una población total de 19,812 habitantes. De esta cifra, el 72.4% de la población de 3 años y más habla al menos una lengua indígena, siendo el náhuatl la lengua predominante.

En términos de escolaridad, el municipio presenta los siguientes indicadores:

- El 42.2% de la población ha alcanzado la secundaria como máximo nivel educativo.
- El 24% ha completado la primaria.
- El 14.7% cuenta con preparatoria o bachillerato general.
- La tasa de analfabetismo es del 18.8%, siendo más alta en mujeres (63.6% del total de personas analfabetas) que en hombres (36.4%).

Estos datos reflejan un rezago educativo significativo, especialmente en niveles medio superior y superior, así como una brecha de género en la alfabetización.

El Plan Municipal de Desarrollo 2020–2024 de Atlapexco identifica la educación como un eje estratégico para el desarrollo del municipio. Se reconoce la necesidad de fortalecer la infraestructura educativa, capacitar a los docentes en enfoques interculturales y bilingües, y promover programas de becas y apoyos para estudiantes de comunidades indígenas y rurales.

Además, se destaca la importancia de implementar programas de alfabetización para adultos, especialmente mujeres, y de fomentar la educación continua y técnica para jóvenes y adultos, con el objetivo de mejorar las oportunidades laborales y el desarrollo económico local.

#### Cultura

Atlapexco posee una riqueza cultural notable, con tradiciones, costumbres y expresiones artísticas que reflejan la identidad de sus comunidades indígenas. Sin embargo, el acceso a actividades culturales y la preservación del patrimonio cultural enfrentan desafíos importantes.

El Plan Municipal de Desarrollo 2020–2024 establece como objetivo estratégico el fortalecimiento de la identidad cultural y la promoción de la cultura en todas sus formas. Se plantea la necesidad de:

- Desarrollar programas de difusión y promoción cultural que incluyan festivales, talleres y exposiciones que reflejen la diversidad cultural del municipio.
- Fortalecer la infraestructura cultural, como casas de cultura y bibliotecas, para facilitar el acceso de la población a actividades culturales y educativas.
- Implementar programas de formación y capacitación para artistas y promotores culturales locales.
- Fomentar la participación de la comunidad en la preservación y promoción de su patrimonio cultural, incluyendo la lengua, la música, la danza y las artesanías.

Estas acciones buscan no solo preservar la riqueza cultural del municipio, sino también utilizarla como una herramienta para el desarrollo social y económico, fortaleciendo el tejido social y promoviendo el turismo cultural.

### Justificación del Programa

El Programa Presupuestario ATL7 “Atlapexco Social” surge como una respuesta integral a los desafíos identificados en los ámbitos educativo y cultural del municipio. Su objetivo es mejorar la calidad de vida de la población mediante la implementación de estrategias que promuevan la inclusión educativa y el fortalecimiento de la identidad cultural.

El programa se alinea con los principios del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), asegurando su congruencia con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024, el Plan Estatal de Desarrollo Hidalgo 2022–2028, el Plan Municipal de Desarrollo 2020–2024 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Asimismo, retoma experiencias y aprendizajes de programas anteriores en el municipio, como iniciativas de alfabetización comunitaria y actividades culturales locales, integrando buenas prácticas en su estructura operativa. La participación activa de actores clave, incluyendo dependencias municipales y representantes de comunidades indígenas, garantiza la pertinencia cultural y la efectividad del programa.

En síntesis, el Programa Presupuestario ATL7 “Atlapexco Social” representa un esfuerzo integral del Gobierno Municipal de Atlapexco para promover la equidad social, garantizar derechos fundamentales, fomentar la participación ciudadana y contribuir al desarrollo humano sostenible de su población.

### 1.1 Subproyectos del Programa presupuestario

| Clave del Subprograma | Nombre del Subprograma   | Área Estratégica Responsable                 |
|-----------------------|--|--|
| ATL7-CE               | Estrategias Municipales de Inclusión Educativa y Acceso a la Educación Superior 2025 | 8.1 Coordinación de Educación                |
| ATL7-DCDH             | Promoción Cultural Comunitaria y Fortalecimiento de la Identidad Atlapexquense 2025  | 8.0 Dirección de Cultura y Desarrollo Humano |
| ATL7-OB               | Inclusión Educativa y Fomento a la Lectura en Comunidades de Atlapexco 2025          | 8.6 Oficina de Biblioteca                    |

### 2.- Identificación y Descripción del Problema

El problema central identificado en el marco de este programa presupuestal es:

*“Persistencia de rezago educativo y limitada promoción y preservación cultural, que restringen el acceso equitativo a oportunidades de desarrollo educativo y cultural en la población de Atlapexco, Hidalgo, especialmente en comunidades indígenas y rurales.”*

#### Descripción del Problema:

Atlapexco, municipio ubicado en la región Huasteca hidalguense, enfrenta desafíos estructurales en los ámbitos educativo y cultural que limitan el ejercicio pleno de los derechos sociales, culturales y educativos de su población. Según el **Censo de Población y Vivienda 2020** del INEGI, el municipio cuenta con **19,812 habitantes**, de los cuales **72.4%** hablan una lengua indígena, principalmente náhuatl. Esta característica demográfica representa una riqueza cultural invaluable, pero también plantea retos en materia de educación intercultural y bilingüe, así como en la preservación de las tradiciones y expresiones culturales.

En el ámbito educativo, los indicadores muestran un rezago preocupante. El **17.5% de la población carece de escolaridad**, mientras que solo el **12.7%** ha alcanzado la educación superior. La tasa de alfabetización alcanza el **98.0% en jóvenes de 15 a 24 años**, pero disminuye al **76.3% en personas de 25 años y más**. La deserción escolar en niveles medio superior y superior es elevada, en parte debido

a la escasez de instituciones de educación superior cercanas y la falta de apoyos económicos para estudiantes provenientes de comunidades rurales.

Por su parte, la cobertura y calidad de la infraestructura educativa presentan deficiencias, reflejadas en carencias de equipamiento, recursos didácticos y personal docente capacitado en enfoques interculturales y bilingües, lo cual afecta la calidad del aprendizaje y la permanencia escolar, especialmente entre la niñez y juventud indígena.

En el ámbito cultural, el **Plan Municipal de Desarrollo 2020–2024** reconoce la **insuficiencia de infraestructura cultural** en el municipio. Las actividades culturales se concentran en la cabecera municipal, dejando a las comunidades rurales con escasas oportunidades de acceso a eventos culturales, talleres artísticos o servicios bibliotecarios. Además, existe una débil articulación institucional para el rescate, preservación y difusión de las manifestaciones culturales locales, incluyendo la lengua indígena, las danzas tradicionales, la música regional y las artesanías.

El bajo acceso a servicios culturales se traduce en **una disminución en la transmisión intergeneracional del patrimonio cultural**, debilitando la identidad comunitaria y generando un riesgo de pérdida de conocimientos, tradiciones y prácticas culturales propias de la región huasteca.

#### **Causas Identificadas:**

A partir del análisis situacional contenido en el Plan Municipal de Desarrollo 2020–2024 y los datos estadísticos oficiales, se identifican las siguientes causas principales del problema:

- Baja cobertura y calidad de los servicios educativos en niveles medio superior y superior.
- Insuficiente infraestructura educativa equipada y falta de docentes especializados en educación intercultural y bilingüe.
- Escasez de programas de alfabetización para adultos, con una mayor afectación en mujeres de comunidades indígenas.

- Limitada infraestructura cultural (casas de cultura, bibliotecas, espacios artísticos) en comunidades rurales.
- Falta de programas sistemáticos de promoción cultural, difusión artística y rescate de expresiones culturales locales.
- Poca participación comunitaria en la preservación y promoción del patrimonio cultural tangible e intangible.

#### Consecuencias:

La persistencia de estas causas genera una serie de efectos adversos sobre la población de Atlapexco:

- Mantenimiento de las **brechas de desigualdad educativa y cultural**, afectando principalmente a comunidades indígenas y rurales.
- Incremento de la **deserción escolar** en niveles medio superior y superior.
- Reducción de oportunidades de desarrollo personal, profesional y comunitario.
- **Pérdida paulatina de la lengua indígena y las tradiciones culturales locales.**
- Debilitamiento del tejido social y disminución de la identidad y cohesión comunitaria.

#### Justificación del Programa:

El Programa Presupuestario ATL7 “Atlapexco Social” surge como una estrategia integral del Gobierno Municipal para abordar estas problemáticas desde un enfoque de derechos, inclusión, equidad y sostenibilidad. Mediante la articulación de acciones en los subprogramas de inclusión educativa, promoción cultural comunitaria y fomento a la lectura, el programa busca reducir las brechas educativas y culturales, garantizar el acceso equitativo a oportunidades educativas y culturales, y fortalecer la identidad comunitaria del municipio.

Este programa está alineado con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2020–2024, el Plan Estatal de Desarrollo Hidalgo 2022–2028, el Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024 y la Agenda 2030

para el Desarrollo Sostenible, asegurando su coherencia con los marcos de planeación y las políticas públicas en materia de bienestar social, inclusión y equidad.

### 3.- Determinación y Justificación de los Objetivos de la Intervención

A partir del problema central identificado —*“Persistencia de rezago educativo y limitada promoción y preservación cultural, que restringen el acceso equitativo a oportunidades de desarrollo educativo y cultural en la población de Atlapexco, Hidalgo, especialmente en comunidades indígenas y rurales”*—, el objetivo general del Programa Presupuestario ATL7 “Atlapexco Social” es:

*“Garantizar el acceso equitativo a oportunidades de desarrollo educativo y cultural en Atlapexco, Hidalgo, mediante la implementación de estrategias de inclusión educativa, fortalecimiento de la identidad cultural, promoción de la participación comunitaria y mejora de la infraestructura educativa y cultural, con especial atención a comunidades indígenas y rurales.”*

#### Determinación de los objetivos específicos

De manera derivada, y de acuerdo con la lógica de intervención y el análisis de causas y efectos del problema, se determinan los siguientes **objetivos específicos**:

1. **Incrementar el acceso y la permanencia en los niveles medio superior y superior de estudiantes de comunidades indígenas y rurales mediante estrategias de apoyo y orientación educativa.**
2. **Fortalecer los programas de alfabetización para adultos, priorizando a mujeres de comunidades indígenas en situación de rezago educativo.**
3. **Mejorar la infraestructura educativa y cultural, garantizando su funcionalidad, cobertura y accesibilidad para las comunidades rurales e indígenas.**
4. **Ampliar la cobertura y calidad de los servicios culturales mediante actividades de promoción, difusión, formación artística y preservación del patrimonio cultural tangible e intangible.**
5. **Fomentar la participación activa de la comunidad en la preservación y promoción de su identidad cultural, lengua indígena, expresiones artísticas y tradiciones locales.**

#### Justificación de los objetivos de la intervención

La determinación de estos objetivos responde directamente al diagnóstico situacional contenido en el **Plan Municipal de Desarrollo 2020–2024**, así como a los indicadores oficiales del **INEGI (Censo 2020)** y las prioridades establecidas en los instrumentos de planeación nacional, estatal y municipal.

Cada objetivo busca incidir en las causas identificadas del problema central, articulando acciones de intervención que permitan:

- **Reducir las brechas educativas** mediante estrategias focalizadas de inclusión educativa, becas, convenios con instituciones educativas y programas de permanencia escolar.

- **Disminuir las tasas de analfabetismo adulto**, con particular atención en las mujeres, a través de programas de alfabetización bilingüe e intercultural.
- **Generar condiciones de acceso equitativo a actividades culturales** mediante la ampliación y mejoramiento de espacios culturales (casas de cultura, bibliotecas comunitarias, espacios artísticos).
- **Revalorizar y proteger el patrimonio cultural** promoviendo festivales, talleres, capacitaciones, exposiciones y actividades de difusión cultural con participación activa de las comunidades indígenas.
- 
- **Fortalecer el tejido social y la identidad comunitaria** a través de la apropiación social de la cultura y la lengua indígena, favoreciendo la cohesión y la participación ciudadana en el desarrollo local.

La articulación de estos objetivos permitirá **romper los ciclos de rezago educativo y cultural** en el municipio, generando condiciones más favorables para el desarrollo humano sostenible, en línea con los principios del **Presupuesto Basado en Resultados (PbR)**, el **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)**, y los compromisos de la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, específicamente en los **ODS 1, 4, 5, 10 y 16**.

#### 4. Cobertura

##### Cobertura Geográfica

El Programa Presupuestario ATL7 “Atlapexco Social” tiene una cobertura municipal, abarcando tanto la cabecera municipal como las localidades que conforman el municipio de Atlapexco, Hidalgo. Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el municipio cuenta con una población total de 19,812 habitantes.

La cobertura geográfica del programa se enfoca en atender las necesidades de las comunidades con mayor índice de rezago educativo y cultural, priorizando aquellas con alta presencia de población indígena y rural.

##### Cobertura Poblacional

El programa está dirigido a los siguientes grupos poblacionales:

- **Niñas, niños y adolescentes** de 3 a 17 años, especialmente aquellos en riesgo de exclusión educativa o con dificultades para acceder a servicios culturales.
- **Jóvenes** de 18 a 29 años, con énfasis en quienes enfrentan barreras para continuar su educación media superior o superior.
- **Adultos** de 30 años y más, particularmente mujeres indígenas, que requieren programas de alfabetización y educación básica.
- **Promotores culturales y artistas locales**, así como población interesada en preservar y difundir las manifestaciones culturales tradicionales del municipio.

### Cobertura Institucional

La implementación del programa involucra la coordinación entre diversas áreas del gobierno municipal, incluyendo:

- **Coordinación de Educación**
- **Dirección de Cultura y Desarrollo Humano**
- **Oficina de Biblioteca**

Además, se contempla la colaboración con instituciones educativas, casas de cultura, bibliotecas comunitarias y organizaciones de la sociedad civil que operan en el municipio.

### Cobertura Programática

El programa se estructura en subprogramas que abordan áreas específicas:

1. **Estrategias Municipales de Inclusión Educativa y Acceso a la Educación Superior**
2. **Promoción Cultural Comunitaria y Fortalecimiento de la Identidad Atlapexquense**
3. **Inclusión Educativa y Fomento a la Lectura en Comunidades de Atlapexco**

Cada subprograma se implementa en localidades seleccionadas con base en diagnósticos de necesidades en materia de educación y cultura.

## Cobertura Temporal

El Programa Presupuestario ATL7 “Atlapexco Social” está previsto para su ejecución durante el ejercicio fiscal 2025, con posibilidad de continuidad o ampliación en ejercicios subsecuentes, según evaluaciones de desempeño y disponibilidad presupuestaria.

## ANEXO II. Definición del Problema

|   |   |
|---|---|
| Unidad Administrativa                                       | 8.FD02-Dirección de Cultura y Desarrollo Humano   |
| Unidad Presupuestal responsable de la elaboración de la MIR | 8.FD02-Dirección de Cultura y Desarrollo Humano   |
| Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR               | 8.FD02-Dirección de Cultura y Desarrollo Humano<br>8.1.FD05-Coordinación de Educación<br>8.4.FD06-Oficina de Biblioteca |
| Programa Sectorial  | 7 Atlapexco Social  |
| Programa Presupuestario                                     | ATL7 Atlapexco Social   |

### I. Población o área de enfoque potencial

Identifique y especifique la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema (Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas)

La población o área de enfoque potencial corresponde al universo que presenta la necesidad o problema que justifica la intervención del programa. En este caso, se identifica como población potencial a:

- **Habitantes del municipio de Atlapexco, Hidalgo**, integrados por **más de 19,800 personas** (INEGI, 2020), con una alta proporción de población **indígena náhuatl (71%)**.
- Presenta **índices de marginación y rezago social elevados**, ubicándose en categoría de **alto rezago social** según CONEVAL.
- Predominancia de **áreas rurales y dispersión geográfica**, lo que limita el acceso a servicios educativos y culturales.
- Niveles educativos promedio **inferiores al promedio estatal y nacional**, con alta tasa de **abandono escolar** en niveles básicos y medio superior.
- Escasa oferta de **infraestructura cultural y de fomento a la lectura**, limitando la participación ciudadana en actividades culturales y educativas.

La población potencial incluye a **niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores** de todas las comunidades de Atlapexco, especialmente en aquellas con menor acceso a servicios educativos y culturales (p. ej., comunidades como Achiquihuitla, Atotomoc, Cuatapa, Teocoatitla, entre otras).

### 2. Población o área de enfoque objetivo

Identifique y especifique la población o área de enfoque que el programa tiene planeado o programado atender durante el ejercicio fiscal (Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas)

La población o área de enfoque objetivo corresponde a aquella que el programa tiene planeado atender durante el ejercicio fiscal, seleccionada con base en criterios de vulnerabilidad y necesidad prioritaria.

El Programa Presupuestario ATL7. Atlapexco Social tiene como población objetivo a:

- **Niñas, niños y adolescentes en edad escolar** de comunidades indígenas y rurales con **rezago educativo o riesgo de deserción escolar**, priorizando localidades de alta y muy alta marginación.
- **Jóvenes con interés en acceder a la educación media superior y superior**, especialmente aquellos sin acceso a orientación educativa o recursos económicos para continuar sus estudios.
- **Población adulta y adultos mayores** con interés en participar en actividades de fomento a la lectura, rescate cultural y talleres de fortalecimiento de la identidad cultural.
- **Personas con discapacidad y mujeres** que enfrentan barreras de acceso a servicios educativos y culturales en su comunidad.

La atención estará focalizada en comunidades priorizadas de Atlapexco, como Achiquihuitla, Atlajco, Atotomoc, Cuatapa, Teocoatitla, Xancaltitla y otras localidades de alta vulnerabilidad socioeconómica, con el objetivo de reducir brechas de acceso educativo y promover la inclusión cultural.

### 3. Problemática central (Propósito)

Define de manera concreta el problema central o necesidad única a la que responde el programa. Población objetivo + Problemática

El Programa Presupuestario ATL7 “Atlapexco Social” responde a la siguiente problemática central:

***“Persistencia de rezago educativo y limitada promoción y preservación cultural, que restringen el acceso equitativo a oportunidades de desarrollo educativo y cultural en la población de Atlapexco, Hidalgo, especialmente en comunidades indígenas y rurales.”***

La población objetivo enfrenta dificultades estructurales que afectan su desarrollo integral, vinculadas a carencias educativas, limitadas oportunidades culturales y ausencia de estrategias comunitarias sostenibles.

### 4. Magnitud de Problema

| Población Potencial                                    | Población Objetivo   | Población atendida del ejercicio fiscal anterior |
|--|--|--|
| 19,812 habitantes del municipio de Atlapexco, Hidalgo. | 7,500 personas de comunidades indígenas y rurales priorizadas. | N/D  |

## Efecto Superior (Fin)

Describe cual es la consecuencia principal de que persista la problemática central.

El **efecto superior** es la consecuencia principal de que persista la problemática central, y se manifiesta en impactos de mediano y largo plazo en la población y el desarrollo comunitario.

***“Reproducción del ciclo de pobreza y desigualdad social en la población de Atlapexco, Hidalgo, debido a la exclusión educativa y cultural, limitando su acceso a mejores condiciones de vida, participación social y desarrollo integral, especialmente en comunidades indígenas y rurales.”***

La persistencia del rezago educativo y la limitada promoción y preservación cultural refuerza condiciones de marginalidad, impide el ejercicio pleno de derechos sociales y culturales, y obstaculiza la movilidad social de los grupos más vulnerables.

## 5. Diseño de la Intervención Pública

El diseño de la intervención pública articula las acciones necesarias para resolver el problema central y alcanzar el objetivo general mediante estrategias específicas.

El Programa Presupuestario ATL7. Atlapexco Social se diseña considerando los siguientes elementos:

### Estrategias de Intervención:

1. Implementación de estrategias de inclusión educativa:
  - Becas municipales.
  - Ferias educativas comunitarias.
  - Convenios con instituciones de educación superior.
  - Programas de orientación educativa.
2. Fortalecimiento de la identidad cultural:
  - Talleres de danza, música y arte tradicional.
  - Difusión de las tradiciones culturales.
  - Organización de festivales y eventos culturales.
3. Promoción de la participación comunitaria:
  - Formación de comités culturales comunitarios.
  - Impulso de actividades intergeneracionales.
  - Círculos de lectura y espacios de diálogo cultural.
4. Mejora de la infraestructura educativa y cultural:
  - Equipamiento y rehabilitación de bibliotecas comunitarias.
  - Instalación de espacios culturales móviles o itinerantes.
  - Dotación de acervos bibliográficos y materiales educativos.


### Resultados Esperados:

- Incremento en el acceso y permanencia en la educación media superior y superior.

- Mayor participación de la población en actividades de preservación cultural.
- Incremento en la cobertura y uso de servicios bibliotecarios.
- Fortalecimiento de la identidad cultural e integración social de comunidades indígenas y rurales.

El diseño de la intervención está alineado al objetivo general del programa:

***“Garantizar el acceso equitativo a oportunidades de desarrollo educativo y cultural en Atlapexco, Hidalgo, mediante la implementación de estrategias de inclusión educativa, fortalecimiento de la identidad cultural, promoción de la participación comunitaria y mejora de la infraestructura educativa y cultural, con especial atención a comunidades indígenas y rurales.”***

 Notas técnicas:

- Este diseño articula causalidad vertical entre efectos, propósito y componentes.
- Se respeta el marco metodológico del Pbr y la Guía para la Elaboración de la MIR 2025.

## 6. ¿Es un programa social?

Contesta el siguiente apartado Sí corresponde a mi programa de carácter social. (Para ser un programa social debe contener los siguientes supuestos de forma parcial o total)

|   |  |   |  |  |  |                                    |
|---|--|---|--|--|--|------------------------------------|
| <b>SÍ</b> <input checked="" type="checkbox"/> | <b>S<sup>1</sup></b> <input checked="" type="checkbox"/> | <b>S<sup>2</sup></b> <input type="checkbox"/> | <b>S<sup>3</sup></b> <input checked="" type="checkbox"/> | <b>S<sup>4</sup></b> <input checked="" type="checkbox"/> |  | <b>NO</b> <input type="checkbox"/> |
|---|--|---|--|--|--|------------------------------------|

**Supuestos de un Programa social:**

S<sup>1</sup>. Sujetos a Reglas de Operación

S<sup>2</sup>. Otros Subsidios (Para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan mediante convenios.)

S<sup>3</sup>. Prestación de servicios Públicos (Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: Funciones de gobierno; Funciones de desarrollo social; Funciones de desarrollo económico.

S<sup>4</sup>. Provisión de Bienes Públicos (Actividades que se realizan para crear, fabricar y/o elaborar bienes que son competencia del Sector Público. Incluye las actividades relacionadas con la compra de materias primas que se industrializan o transforman, para su posterior distribución a la población.

### 6.1. Vinculación a los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico

La vinculación entre los Programas y las Acciones con los Derechos Sociales y la Dimensión de Bienestar Económico se realiza considerando la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) o la principal normatividad de los programas o las acciones

|                            |                                     |                |                          |                  |                                     |
|----------------------------|-------------------------------------|----------------|--------------------------|------------------|-------------------------------------|
| <b>Alimentación</b>        | <input type="checkbox"/>            | <b>Directo</b> | <input type="checkbox"/> | <b>Indirecto</b> | <input type="checkbox"/>            |
| <b>Educación</b>           | <input checked="" type="checkbox"/> | <b>Directo</b> | <input type="checkbox"/> | <b>Indirecto</b> | <input type="checkbox"/>            |
| <b>Salud</b>               | <input type="checkbox"/>            | <b>Directo</b> | <input type="checkbox"/> | <b>Indirecto</b> | <input type="checkbox"/>            |
| <b>Trabajo</b>             | <input checked="" type="checkbox"/> | <b>Directo</b> | <input type="checkbox"/> | <b>Indirecto</b> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| <b>Vivienda</b>            | <input type="checkbox"/>            | <b>Directo</b> | <input type="checkbox"/> | <b>Indirecto</b> | <input type="checkbox"/>            |
| <b>Seguridad Social</b>    | <input type="checkbox"/>            | <b>Directo</b> | <input type="checkbox"/> | <b>Indirecto</b> | <input type="checkbox"/>            |
| <b>No Discriminación</b>   | <input checked="" type="checkbox"/> | <b>Directo</b> | <input type="checkbox"/> | <b>Indirecto</b> | <input type="checkbox"/>            |
| <b>Medio Ambiente Sano</b> | <input type="checkbox"/>            | <b>Directo</b> | <input type="checkbox"/> | <b>Indirecto</b> | <input type="checkbox"/>            |
| <b>Bienestar Económico</b> | <input checked="" type="checkbox"/> | <b>Directo</b> | <input type="checkbox"/> | <b>Indirecto</b> | <input checked="" type="checkbox"/> |

## 7. Padrón de beneficiarios

El padrón de **beneficiarios**, implica el registro de personas, actores sociales y comunidades **beneficiarios** de obras de infraestructura o acciones comunitarias, así como bienes y servicios que les fueron entregados a través del programa. Si se cuenta con padrón de **beneficiarios**, deberá anotar la liga de internet donde se encuentre disponible y/o anexar documentos en formato PDF y en datos abierto

\*\*\*\*\*  
 \*\*\*\* )

\*\*\*\*\*  
 \*\*\* )

\*\*\*\*\*  
 \*\*\* )

## 8. Reglas de operación

Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

\*\*\*\*\*  
 \*\*\*\* )

|                               |       |
|-------------------------------|-------|
| Nombre de Documento pdf       | ***** |
| ***                           | )     |
| Nombre del Documento en Excel | ***** |
| ***                           | )     |



## ANEXO III. Análisis de Involucrados

|  |   |
|--|---|
| <b>Unidad Administrativa</b>                                       | 8.FD02-Dirección de Cultura y Desarrollo Humano   |
| <b>Unidad Presupuestal responsable de la elaboración de la MIR</b> | 8.FD02-Dirección de Cultura y Desarrollo Humano   |
| <b>Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR</b>               | 8.FD02-Dirección de Cultura y Desarrollo Humano<br>8.1.FD05-Coordinación de Educación<br>8.4.FD06-Oficina de Biblioteca |
| <b>Programa Sectorial</b>  | 7 Atlapexco Social  |
| <b>Programa Presupuestario</b>                                     | ATL7 Atlapexco Social   |

### I. Involucrados Directos

| Tipo de Actor         | Nombre del Actor                         | Rol Principal  |
|-----------------------|--|--|
| Institución Municipal | Dirección de Cultura y Desarrollo Humano | Coordinación general del programa y ejecución de actividades culturales. |
| Institución Municipal | Coordinación de Educación                | Ejecución de estrategias de inclusión educativa.                         |
| Institución Municipal | Oficina de Biblioteca                    | Implementación de actividades de fomento a la lectura.                   |
| Institución Municipal | Dirección de Obras Públicas              | Apoyo en mejora de infraestructura educativa y cultural.                 |

### II. Beneficiarios

| Tipo de Actor               | Nombre del Actor                               | Rol Principal   |
|-----------------------------|--|---|
| Población Indígena          | Comunidades náhuatl de Atlapexco               | Participación activa en actividades culturales y educativas.                        |
| Niñas, Niños y Adolescentes | Estudiantes de comunidades rurales e indígenas | Receptores de acciones de inclusión educativa y fomento a la lectura.               |
| Mujeres                     | Mujeres de comunidades rurales                 | Participantes en talleres culturales y actividades de fortalecimiento de identidad. |
| Adultos Mayores             | Adultos mayores del municipio                  | Participantes en actividades de rescate cultural y memoria comunitaria.             |

### III. Aliados Estratégicos

| Tipo de Actor            | Nombre del Actor   | Rol Principal   |
|--------------------------|--|---|
| Institución Educativa    | Escuelas primarias, secundarias y telesecundarias de Atlapexco | Apoyo logístico y facilitación de espacios para actividades educativas. |
| Institución Estatal      | Secretaría de Cultura de Hidalgo                               | Apoyo técnico y asesoría en actividades culturales.                     |
| Institución Estatal      | Secretaría de Educación Pública de Hidalgo                     | Coordinación para articulación de acciones educativas.                  |
| Organización Comunitaria | Comités de participación social comunitaria                    | Promoción y gestión local de actividades culturales y educativas.       |

#### IV. Opositores o con Bajo Interés

| Tipo de Actor        | Nombre del Actor  | Descripción del Riesgo Potencial                               |
|----------------------|---|--|
| Sector privado local | Comerciantes sin interés en actividades culturales                | Poca colaboración o apoyo en difusión de actividades.          |
| Grupos de padres     | Padres de familia con resistencia a actividades extracurriculares | Baja participación de estudiantes en actividades no escolares. |

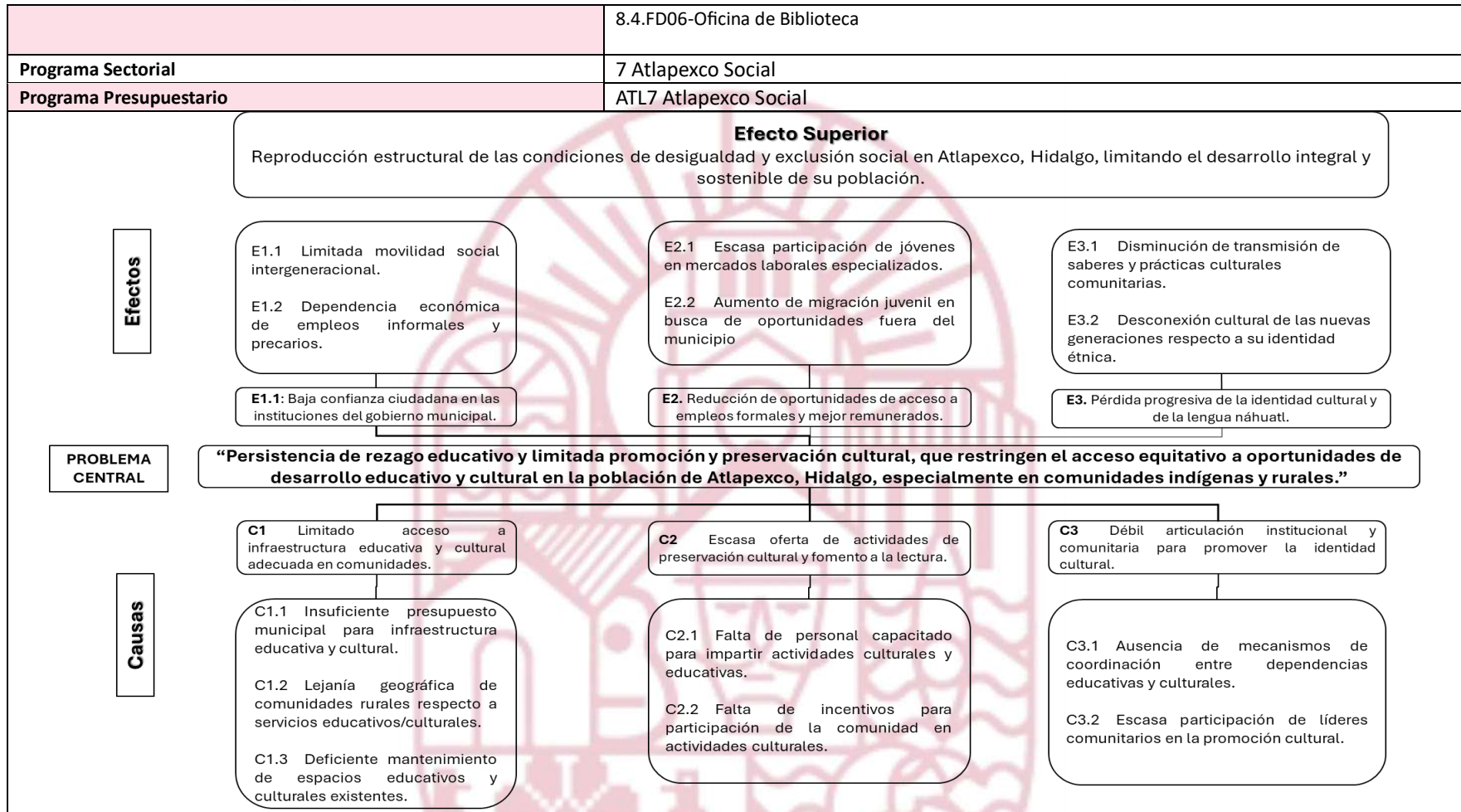
#### V. Estrategias para Involucramiento

##### Estrategias previstas para fortalecer la participación de los involucrados:

- Realizar **jornadas de sensibilización comunitaria** para informar sobre los beneficios educativos y culturales del programa.
- Establecer **convenios de colaboración** con instituciones educativas y culturales estatales y federales.
- Integrar **comités comunitarios de seguimiento y apoyo local** en las comunidades prioritarias.
- Promover **reuniones periódicas de coordinación interinstitucional** entre las dependencias municipales participantes.
- Implementar **canales de difusión inclusivos** (radio comunitaria, perifoneo, redes sociales, trípticos en lengua náhuatl) para garantizar acceso a la información.
- Diseñar **mecanismos de incentivos y reconocimientos comunitarios** para fomentar la participación y permanencia de los beneficiarios.

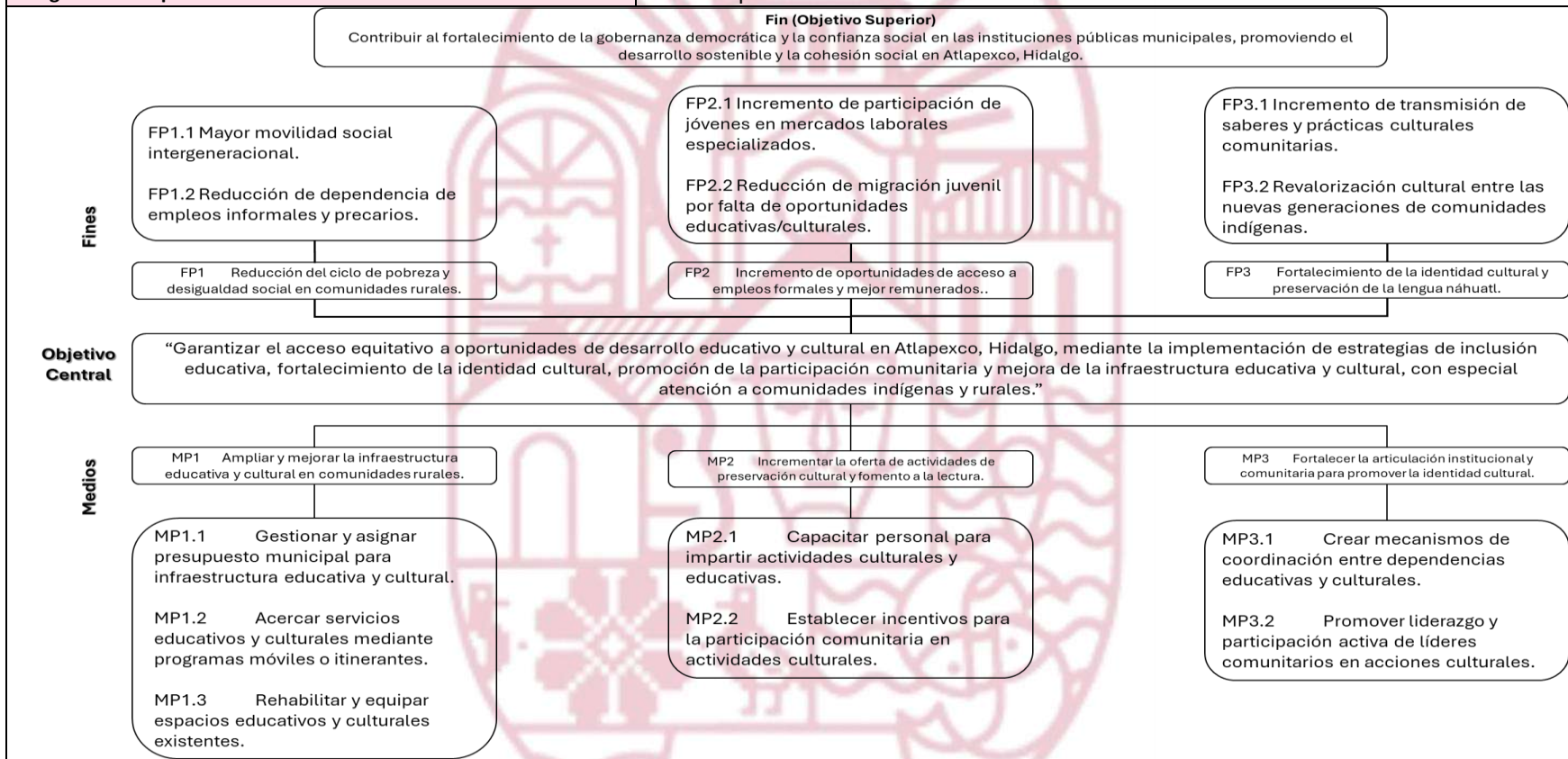
### ANEXO IV. Árbol del Problema

|   |   |
|---|---|
| Unidad Administrativa                                       | 8.FD02-Dirección de Cultura y Desarrollo Humano                                       |
| Unidad Presupuestal responsable de la elaboración de la MIR | 8.FD02-Dirección de Cultura y Desarrollo Humano                                       |
| Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR               | 8.FD02-Dirección de Cultura y Desarrollo Humano<br>8.1.FD05-Coordinación de Educación |



## ANEXO V. Árbol del Objetivos

|  |   |
|--|---|
| <b>Unidad Administrativa</b>                                       | 8.FD02-Dirección de Cultura y Desarrollo Humano   |
| <b>Unidad Presupuestal responsable de la elaboración de la MIR</b> | 8.FD02-Dirección de Cultura y Desarrollo Humano   |
| <b>Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR</b>               | 8.FD02-Dirección de Cultura y Desarrollo Humano<br>8.1.FD05-Coordinación de Educación<br>8.4.FD06-Oficina de Biblioteca |
| <b>Programa Sectorial</b>  | 7 Atlapexco Social  |
| <b>Programa Presupuestario</b>                                     | ATL7 Atlapexco Social   |



## ANEXO VI. Análisis de Alternativas

| <b>Unidad Administrativa</b>  | 8.FD02-Dirección de Cultura y Desarrollo Humano   |   |   |
|---|---|---|---|
| <b>Unidad Presupuestal responsable de la elaboración de la MIR</b>                        | 8.FD02-Dirección de Cultura y Desarrollo Humano   |   |   |
| <b>Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR</b>                                      | 8.FD02-Dirección de Cultura y Desarrollo Humano<br>8.1.FD05-Coordinación de Educación<br>8.4.FD06-Oficina de Biblioteca   |   |   |
| <b>Programa Sectorial</b>   | 7 Atlapexco Social  |   |   |
| <b>Programa Presupuestario</b>  | ATL7 Atlapexco Social   |   |   |
| <b>Criterios de Valoración</b>  | <b>Alternativa 1</b><br>Rehabilitación y equipamiento de espacios educativos y culturales existentes en cabecera municipal y comunidades prioritarias, con incremento de actividades culturales presenciales. | <b>Alternativa 2</b><br>Implementación de programas culturales y educativos móviles e itinerantes (biblioteca móvil, actividades culturales ambulantes) para acercar los servicios a comunidades dispersas. | <b>Alternativa 3</b><br>Establecimiento de convenios con instituciones educativas y culturales estatales y federales para ampliar la oferta de actividades sin necesidad de infraestructura propia adicional. |
| <b>Facultada Jurídica</b>   | Alta Viabilidad = 3   | Alta Viabilidad = 3   | Alta Viabilidad = 3   |
| <b>Presupuesto Disponible</b>   | Mediana Viabilidad = 2  | Baja Viabilidad = 1   | Mediana Viabilidad = 2  |
| <b>Realizable en Corto Plazo</b>  | Mediana Viabilidad = 2  | Alta Viabilidad = 3   | Alta Viabilidad = 3   |
| <b>Disponibilidad de Recursos Técnicos</b>  | Mediana Viabilidad = 2  | Alta Viabilidad = 3   | Alta Viabilidad = 3   |
| <b>Disponibilidad de Recursos Administrativos</b>   | Mediana Viabilidad = 2  | Alta Viabilidad = 3   | Alta Viabilidad = 3   |
| <b>Cultural y Socialmente Aceptable</b>   | Alta Viabilidad = 3   | Alta Viabilidad = 3   | Alta Viabilidad = 3   |
| <b>Estudio de impacto ambiental</b>   | Alta Viabilidad = 3   | No Aplica = N/A   | No Aplica = N/A   |
| <b>Total,</b>   | <b>17</b>   | <b>16</b>   | <b>17</b>   |
| Escala: Alta Viabilidad = 3, Mediana Viabilidad = 2, Baja Viabilidad = 1, No Aplica = N/A |   |   |   |

## Alternativas

## Propuestas:

1. **Alternativa 1:** *Rehabilitación y equipamiento de espacios educativos y culturales existentes en cabecera municipal y comunidades prioritarias, con incremento de actividades culturales presenciales.*
2. **Alternativa 2:** *Implementación de programas culturales y educativos móviles e itinerantes (biblioteca móvil, actividades culturales ambulantes) para acercar los servicios a comunidades dispersas.*
3. **Alternativa 3:** *Establecimiento de convenios con instituciones educativas y culturales estatales y federales para ampliar la oferta de actividades sin necesidad de infraestructura propia adicional.*

## Conclusión del Análisis Ponderado

Las **Alternativas 1 y 3** obtuvieron el **mayor puntaje (17 puntos)**, lo cual indica **alta viabilidad técnica, jurídica, operativa y social**. La **Alternativa 2** también es viable (16 puntos), pero presenta limitantes presupuestales y logísticas para su implementación sostenida en el tiempo.

## Recomendación Técnica:

**Se recomienda la combinación de la Alternativa 1 y la Alternativa 3** como estrategia integral para alcanzar los objetivos del Programa ATL7 Atlapexco Social, ya que permite:

Aprovechar la infraestructura existente con rehabilitación y equipamiento estratégico.

Ampliar la oferta de actividades mediante alianzas institucionales, reduciendo costos operativos.

Asegurar cobertura sostenida y articulada entre espacios físicos y colaboraciones externas.

Esta combinación fortalece la sostenibilidad, eficacia y cobertura del programa, priorizando a las comunidades indígenas y rurales con mayor rezago.

## ANEXO VII. Estructura Analítica del Programa Presupuestario

|  |  |
|--|--|
| <b>Unidad Administrativa</b>   | 8.FD02-Dirección de Cultura y Desarrollo Humano  |
| <b>Unidad Presupuestal responsable de la elaboración de la MIR</b>   | 8.FD02-Dirección de Cultura y Desarrollo Humano  |
| <b>Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR</b>   | 8.FD02-Dirección de Cultura y Desarrollo Humano<br>8.1.FD05-Coordinación de Educación<br>8.4.FD06-Oficina de Biblioteca  |
| <b>Programa Sectorial</b>  | 7 Atlapexco Social   |
| <b>Programa Presupuestario</b>   | ATL7 Atlapexco Social  |
| <b>Problemática<br/>(Proviene del árbol del problema)</b>  | <b>Solución<br/>(Proviene del árbol de objetivos)</b>  |
| Persistencia de rezago educativo y limitada promoción y preservación cultural, que restringen el acceso equitativo a oportunidades de desarrollo educativo y cultural en la población de Atlapexco, Hidalgo, especialmente en comunidades indígenas y rurales.   | Garantizar el acceso equitativo a oportunidades de desarrollo educativo y cultural en Atlapexco, mediante estrategias de inclusión educativa, fortalecimiento de la identidad cultural, promoción de la participación comunitaria y mejora de infraestructura educativa y cultural, priorizando comunidades indígenas y rurales. |
| <b>Efectos</b>   | <b>Fines</b>   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reproducción del ciclo de pobreza y desigualdad social.</li> <li>• Reducción de oportunidades de empleo formal y bien remunerado.</li> <li>• Pérdida progresiva de la identidad cultural y lengua náhuatl.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducción del ciclo de pobreza y desigualdad social.</li> <li>• Incremento de oportunidades de acceso a empleos formales y mejor remunerados.</li> <li>• Fortalecimiento de la identidad cultural y preservación de la lengua náhuatl.</li> </ul>                                       |
| <b>Magnitud (Línea base)</b>   | <b>Magnitud (Resultado esperado)</b>   |
| N/D  | 7,500 personas atendidas en actividades educativas y culturales al cierre de 2025.   |
| <b>Causas</b>  | <b>Medios</b>  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Limitado acceso a infraestructura educativa y cultural adecuada.</li> <li>• Escasa oferta de actividades de preservación cultural y fomento a la lectura.</li> <li>• Débil articulación institucional y comunitaria para promover la identidad cultural.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliar y mejorar infraestructura educativa y cultural.</li> <li>• Incrementar oferta de actividades culturales y de lectura.</li> <li>• Fortalecer la articulación institucional y comunitaria.</li> </ul>   |

## Notas Adicionales:

1. La estructura analítica asegura la coherencia metodológica entre problema, objetivo, medios y fines, conforme al Marco Lógico y la Guía para la Elaboración de la MIR 2025.
2. Los indicadores de magnitud reflejan la brecha entre línea base y resultado esperado, sustentando la intervención y su medición.
3. Los efectos, fines, causas y medios están vinculados directamente a los árboles de problema y objetivos ya elaborados.



## Referencias

1. Congreso del Estado de Hidalgo. (2024). *Constitución Política del Estado de Hidalgo*. Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. Recuperado de [https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca\\_legislativa/leyes\\_cintillo/Constitucion%20Politica%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf](https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Constitucion%20Politica%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf)
2. Congreso del Estado de Hidalgo. (2024). *Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo*. Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. Recuperado de [https://ehacienda.hidalgo.gob.mx/Transparencia/Docs/PorTema/385/Ley\\_de\\_Planeaci%C3%B3n\\_y\\_Prospectiva\\_del\\_Estado\\_de\\_Hidalgo.pdf](https://ehacienda.hidalgo.gob.mx/Transparencia/Docs/PorTema/385/Ley_de_Planeaci%C3%B3n_y_Prospectiva_del_Estado_de_Hidalgo.pdf)
3. Congreso del Estado de Hidalgo. (2024). *Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo*. Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. Recuperado de [https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca\\_legislativa/leyes\\_cintillo/Ley%20Estatal%20de%20Agua%20y%20Alcantarillado%20para%20el%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf](https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20Estatal%20de%20Agua%20y%20Alcantarillado%20para%20el%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf)
4. Congreso del Estado de Hidalgo. (2024). *Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Hidalgo*. Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. Recuperado de [https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca\\_legislativa/leyes\\_cintillo/Ley%20de%20Prevencion%20y%20Gestion%20Integral%20de%20Residuos%20del%20Estado.pdf](https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20de%20Prevencion%20y%20Gestion%20Integral%20de%20Residuos%20del%20Estado.pdf)
5. Gobierno del Estado de Hidalgo. (2022). *Plan Estatal de Desarrollo 2022–2028*. Recuperado de <https://tenemosunacuerdo.hidalgo.gob.mx/pdf/PLAN%20ESTATAL.pdf>
6. Gobierno de México. (2020). *Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024*. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019)
7. Gobierno del Estado de Hidalgo. (2024). *Reglamento de Limpia Pública del Municipio de Atlapexco*. Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.